

POLÍTICA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

En **Wind Service Hub, S.L.** consideramos que la correcta gestión de las compras y contrataciones es esencial para garantizar la calidad, seguridad y sostenibilidad de los servicios que ofrecemos. Nuestra política se orienta a asegurar que todos los bienes, infraestructuras, servicios y trabajos subcontratados sean adquiridos o contratados con proveedores que cumplan con los más altos estándares técnicos, legales y éticos.

Las decisiones de compra y contratación se rigen por los siguientes principios:

- **Cumplimiento requisitos contractuales y normativos:** todos los productos y servicios deben cumplir la legislación vigente, las normas reglamentarias aplicables y los requisitos del sistema de gestión ISO de Wind Service Hub.
- **Transparencia y objetividad:** todas las adquisiciones se realizan de forma documentada y con criterios objetivos, garantizando la igualdad de trato a los proveedores.
- **Calidad y mejora continua:** solo se contratan proveedores que aseguren el cumplimiento de los requisitos técnicos y de calidad establecidos.
- **Sostenibilidad y responsabilidad ambiental:** se prioriza la adquisición de productos y servicios que reduzcan el impacto ambiental y fomenten la eficiencia de recursos.
- **Seguridad y salud laboral:** se exige a todos los proveedores el cumplimiento estricto de la normativa de prevención de riesgos laborales y la acreditación de la formación de sus trabajadores.

Wind Service Hub dispone de un proceso documentado de **evaluación, selección y seguimiento de proveedores**, mediante el cual se determina su idoneidad antes de establecer relaciones comerciales.

Los criterios de evaluación incluyen:

- Cumplimiento de los **requisitos iniciales** legales, técnicos y administrativos.
- Desempeño en **calidad, medio ambiente y seguridad laboral**.
- Historial de **no conformidades** o incidencias.

Solo los proveedores con evaluación favorable y que cumplan los requisitos mínimos establecidos son considerados **proveedores homologados**.

Las compras y contrataciones que afecten a la calidad del servicio se realizan **exclusivamente con proveedores homologados**.

Los proveedores podrán solicitar el resultado de su evaluación mediante un escrito dirigido a la dirección de contacto de la empresa.

Fdo. Dirección
20/01/2025